



CONSTANCIA SECRETARIAL, junio 17 de 2021.

En la fecha paso a despacho del señor Juez el presente expediente, del cual su expediente se encuentra físico y archivado, y anexo memorial digital allegado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, a través del correo electrónico el día 16 de junio de 2021, comunicando el embargo de remanentes dentro del proceso de la referencia.

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2017-00381

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al presente expediente digital, contentivo del proceso ejecutivo, que promovió **Edificio Parque Médico**, en contra del señor **Juan Carlos Zuluaga Cardona**, el oficio N° 987 de 15 de junio del año en curso, procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales- Caldas, en el que se informa que se ha decretado el embargo de los remanentes que se le llegaren a desembargar al señor Andrés Gregorio Infante Lacouture, dentro del proceso de la referencia, para el proceso que allí promueve Edificio Parque Médico P.H.-, con radicación 1787340889001-2021-00305-00.

En relación con dicha medida se oficiará al Juzgado Quinto Civil Municipio de Manizales- Caldas, informándole que el embargo solicitado a este proceso, para el proceso adelantado ante el aludido Judicial, **NO SURTE** los efectos esperados, por cuanto en primer lugar, revisado en el aplicativo justicia XXI se advierte que el señor Andrés Gregorio Infante Lacouture, no fue demandado dentro del proceso tramitado por esta Judicatura; además, por cuanto dicha ejecución se encuentra archivada.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffc76c15b2c7fc36621d9cada6cbce6582cc1c2640e0efb47f76adb93c4394b**

Documento generado en 18/06/2021 02:14:40 PM